

Bogotá, D.C., 02 de julio de 2019

FNTCC-016-2019

Señores:

A quien pueda interesar

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CONTRATACION CONCESIONARIO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULO BLINDADO MERCEDES BENZ SERIE E350 MODELO 2009 PARA EL P.A. FONTUR.

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: solicitud de cotización *contratación concesionario para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehículo blindado Mercedes Benz serie E350 modelo 2009 para el P.A. FONTUR*

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Especificaciones Técnicas:

- El concesionario cotizante debe ser un concesionario autorizado por la marca Mercedes Benz
- Todas las piezas a suministrar deben ser originales y adquiridos con la marca Mercedes Benz o sus distribuidores autorizados.
- La propuesta deberá mencionar las cantidades, precios, valores unitarios y valores totales de repuestos y mano de obras requeridos de acuerdo al **Anexo 1. Conceptos cotización**. (Estos criterios fueron obtenidos mediante peritaje realizado al vehículo con un concesionario autorizado, por lo cual se toma como base para el presente proceso de comparación de cotizaciones, pero puede ser susceptible de cambios por acuerdo entre el supervisor de la orden y el proponente seleccionado.

- El proponente para cada mantenimiento que se solicite deberá realizar un diagnóstico inicial del vehículo y deberá entregar un informe final detallando las actividades realizadas en el vehículo.
- La propuesta deberá mencionar el tiempo de entrega después de que el vehículo ingrese al taller y la garantía ofrecida para cada uno de los trabajos a realizar
- El proponente deberá contar con los equipos y herramientas para la buena ejecución de los mantenimientos correctivos y preventivos.
- La propuesta deberá incluir valores con IVA y mencionar las condiciones de pago
- Para todos los efectos los trabajos a realizar estarán sujetos a validación por parte de la supervisión del contrato
- Si el supervisor del contrato lo requiere y considera conveniente, podrá solicitar al contratista la entrega de las piezas remplazadas, así como las facturas que soporten la compra de los repuestos.

2. Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución de la presente orden será por 1 año a partir de la suscripción.

3. Forma de pago

FONTUR pagara al contratista el valor de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos, de acuerdo al valor de los insumos y costo de la mano de obra requerida para realizar cada una de las actividades que se programen a solicitud del supervisor del contrato, de acuerdo con las tarifas ofertadas y con los posibles ajustes que se puedan presentar como variaciones en la TRM, previa validación y aprobación por parte del supervisor.

4. Presupuesto estimado

Se estima la suma de treinta y cinco millones de pesos m/c 35'000.000, pagaderos de acuerdo a los servicios efectivamente prestados a satisfacción por el Contratista al P.A. Fontur.

5. Lugar de Ejecución

Para todos los efectos el lugar de prestación del servicio debe ser en la Ciudad de Bogotá D.C.

➤ **Justificación** (*Explicar en donde se origina la necesidad que se va contratar*)

Se requiere la contratación de un concesionario que brinde mantenimiento preventivo y correctivo para *el vehículo Mercedes Benz serie E350 modelo 2009, con el fin de mantener el vehículo en condiciones mecánicas y estéticas adecuadas para prestar el servicio de transporte para la presidencia del P.A. Fontur.*

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none">1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante.2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.4. Copia del Registro Único Tributario.5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional.6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	<ol style="list-style-type: none">1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal.2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.4. Copia del Registro Único Tributario.5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional.6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 04 de Julio de 2019, a nombre de Dirección Administrativa - Fontur.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf; cualquier inquietud se puede comunicar al correo jrobayo@fontur.com.co, o al teléfono: 3275500 ext. 1158.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



Alejandro Rodriguez Uribe
Director Administrativo

